

CURSO 2018-2019

A la hora de matricularte en tercer curso de Bachillerato ten en cuenta que:

- Las asignaturas **Moral de la Persona** y **Moral social-DSI** conviene cursarlas una vez superada la asignatura de segundo curso Moral Fundamental. Igualmente conviene tener superada la asignatura de Corpus Paulino antes de cursar la de **Corpus Joánico y Epístolas Católicas**. La asignatura de **Síntesis teológica** conviene cursarla una vez que se han realizado el resto de asignaturas del curso.
- En cada convocatoria de examen (febrero, junio, septiembre), podrás examinarte de un máximo de seis asignaturas. Los horarios de los exámenes deben ser respetados por todos los alumnos, sólo en casos muy excepcionales y previa justificación, se podrá cambiar la hora del examen. La matrícula tiene una validez de doce meses para cada asignatura.
- La asignatura Enseñanza Religiosa Escolar la cursarán sólo aquellos alumnos que realicen el Bachillerato en CCRR con el fin de obtener la DECA en Educación Secundaria y Bachillerato para ejercer como profesores de religión en estos niveles educativos, y que en primer curso hayan cursado Pedagogía de la Fe y en segundo Didáctica I y Didáctica II (Metodología y didáctica de la religión) y Currículo de Ed. Secundaria.